



Formulación de la Política Nacional de Defensa 2021–2031

*Formulation of the National Defense Policy
2021-2031*





Fotografía propiedad de Ejército de Guatemala



Formulación de la Política Nacional de Defensa 2021–2031



Coronel de Policía Militar DEM

Juan Emilio Schaad De León

Dirección General de Política de Defensa

Ministerio de la Defensa Nacional

DIGEPOL

estudiosdigepol@mindef.mil.gt

Recibido: 16-07-2021

Publicado: 14-12-2021

Resumen

El Ministerio de la Defensa Nacional ha considerado oportuno formular una nueva Política Nacional de Defensa, que se encuentre acorde con la evolución política y social del Estado.

En este proceso participaron diferentes instituciones, que de forma directa o indirecta se vinculan con las funciones de la Defensa Nacional; asimismo se realizó su socialización, presentando el proyecto y recibiendo retroalimentación de diferentes sectores de la población.

Con esta política se pretende dar continuidad y coherencia a los procesos vigentes, en concordancia con la normativa nacional e internacional, para dar respuesta efectiva y contrarrestar las amenazas y riesgos que afectan al territorio, la población y la soberanía nacional, en forma coordinada y cooperativa con diferentes instituciones del Estado.

Abstract

The Ministry of National Defense has considered appropriate to formulate a new **National Defense Policy**, that is in accordance with the political and social evolution of the State.

Different institutions participated in this process, directly or indirectly linked to the functions of National Defense; Also, the project was socialized, getting feedback from different sectors of the population.

This policy intended to give continuity and coherence to the current process, in accordance with national and international regulations, to provide an effective response and counteract the threats and risks that affect the territory, the population and national sovereignty, in a coordinated and cooperative way between different state institutions.

Palabras Clave

- Estado
- Seguridad
- Desarrollo
- Defensa Nacional

Key Words

- State
- Security
- Development
- National Defense

En el 2021 se cumplen 200 años de la independencia patria y 150 años de la fundación del Ejército de Guatemala, por lo que el Ministerio de la Defensa Nacional considera que es el momento oportuno para formular una nueva Política Nacional de Defensa, en forma cooperativa y coordinada con otras instituciones del Estado, que de manera directa o indirecta y de acuerdo a su mandato se vinculan con las funciones de la Defensa Nacional, y con la participación de diferentes sectores de la población mediante un proceso de socialización.

El término “**seguridad**” se adjetiva de acuerdo con su énfasis, tal es el caso de la seguridad nacional, la seguridad humana, la seguridad multidimensional, la seguridad hemisférica, la seguridad global y la seguridad democrática que desarrolla el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (Ministerio de la Defensa Nacional, 2005, pág. 5).

La “**Defensa Nacional**” es un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir y enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los objetivos nacionales ya sea permanentes o actuales. (Ministerio de la Defensa Nacional, 2005, pág.6).

El Ejército de Guatemala es una de las instituciones que tiene su misión establecida en la Constitución Política de la República, considerando su importancia en “mantener la independencia, la soberanía, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior”, factores indispensables para la subsistencia del Estado.

Este mandato constitucional y la Ley del Organismo Ejecutivo, facultan al Ministro de la Defensa Nacional para formular, dirigir e implementar la Política Nacional de Defensa, cumpliendo con los principios generales del derecho interno y del derecho internacional, en concatenación con la Política Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, respetando el estado de derecho, la preservación de la paz y la búsqueda de una solución pacífica a las controversias, así como la cooperación entre Estados.

Para la formulación de esta política se realizaron reuniones de trabajo con diferentes instituciones del Estado; considerando el modelo de políticas públicas establecido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, llevando a cabo un proceso participativo que inicia con el análisis del marco jurídico y político, relacionado con la seguridad y la defensa nacional, identificando la vinculación de mandatos con otras políticas vigentes en el país.

Posteriormente se efectuaron diferentes análisis de la seguridad a nivel nacional e internacional, identificando un problema principal y otros secundarios, y por ende las causas que los provocan y sus efectos; estableciendo así el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, por medio de las acciones coordinadas entre las diferentes instituciones, con el fin de enfrentar las amenazas y riesgos que afectan la seguridad y el desarrollo del Estado y al mismo tiempo reducir sus vulnerabilidades.



Fotografía propiedad de Ejército de Guatemala

Resultados obtenidos

Como parte del proceso se realizó el análisis de la situación de seguridad en el ámbito internacional, habiendo identificado al terrorismo, el narcotráfico y los ciberataques como las principales amenazas para la seguridad de los Estados; asimismo se considera que actualmente existen diferentes modelos de seguridad, entre estos la seguridad humana, que es un concepto nuevo y relacionado directamente con el bienestar de las personas, la salud, la educación, el trabajo, la alimentación y otros, la ausencia de estos puede provocar una crisis humanitaria en gran escala y migraciones masivas.

En el ámbito regional, se identificó a los grupos del narcotráfico y las pandillas, como las principales amenazas que afectan a los Estados, siendo responsables de un alto porcentaje de homicidios, generadores un ambiente de inseguridad que desmotiva la inversión y limita el desarrollo económico y social. Los fenómenos naturales, las pandemias y epidemias son actualmente el principal riesgo, que concatenados con la vulnerabilidad de la población, provocan desastres, con pérdidas de vidas humanas y daños a la propiedad.

En el ámbito nacional, las principales amenazas y riesgos identificados son los siguientes:

1. Grupos del crimen organizado transnacional:

Se dedican a cometer una serie de actividades ilícitas; como el narcotráfico y actividades conexas, cuya amenaza cubre un amplio espectro de acciones que, en forma real o potencial representa una intromisión en los espacios soberanos principalmente marítimo y aéreo, por medio de vuelos ilícitos y embarcaciones que ingresan al territorio nacional debido al limitado control.

2. Pandillas denominadas maras:

Surgen posteriormente a la finalización del enfrentamiento armado interno y se han ido incrementando con los años, reclutan a jóvenes en situación de vulnerabilidad, crean un clima de inseguridad y temor en la población.

Esto obligó al Estado a emplear las fuerzas militares para su control.

Entre los principales delitos que cometen se pueden mencionar los asesinatos, extorsión a comercios, al transporte, a las empresas e incluso casas particulares, lo cual afecta la economía del país. La mayoría de los líderes de estas pandillas se encuentran recluidos en cárceles públicas; sin embargo, desde esos lugares continúan cometiendo hechos delictivos.

3. Delitos cibernéticos:

Se refiere a las acciones realizadas por uno o varios individuos, sean estatales o no estatales, por medio del ciberespacio; utilizando recursos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el fin de afectar la disponibilidad, integridad y la confidencialidad de la información digital. La pandemia del COVID-19 obligó al incremento del uso de las tecnologías de la comunicación y de la misma manera se incrementó este tipo de amenaza. Existe el riesgo, que grupos terroristas o criminales puedan utilizar esta modalidad para ocasionar daños en la infraestructura crítica del Estado.

4. Fenómenos naturales:

Por los efectos del cambio climático y otros factores, en los últimos años se incrementaron los huracanes, tormentas tropicales, erupciones volcánicas y otros que combinados con la vulnerabilidad de las personas que habitan en áreas de riesgo han provocado desastres con el resultado de la pérdida de vidas humanas, daños a la salud, bienes públicos y privados; el incremento de los niveles de pobreza. La recurrencia de estos eventos hace necesario que las instituciones del Estado tomen medidas para prevenir los niveles de riesgo y actúen rápidamente atendiendo las consecuencias de los mismos.

5. Daños al ambiente:

Sus efectos se manifiestan en el cambio climático y la contaminación ambiental, principalmente de los recursos hídricos; sus causas principales son el narcotráfico, que destruye los recursos naturales para la construcción de pistas clandestinas, tala inmoderada e ilícita, invasiones de áreas protegidas del Estado, contaminación de ríos y lagos con desechos químicos, ausencia de una cultura de conservación ambiental en la población y de plantas para el tratamiento de desechos sólidos.

Todo lo anterior ha venido destruyendo el hábitat de especies en peligro de extinción, el bienestar de la población y el patrimonio nacional.

6. Pandemias y epidemias:

La manifestación más clara de esta amenaza es la pandemia del COVID-19, que ha tenido un impacto a nivel global y nacional, afectando la seguridad y el desarrollo. Su ocurrencia obliga al empleo de todos los recursos del Estado, incluyendo los militares.

7. Limitada gobernabilidad:

Posterior a la finalización del enfrentamiento armado interno, el número de efectivos del Ejército de Guatemala fue reducido y también su estructura en todo el territorio nacional; dejando espacios que fueron aprovechados por grupos de la delincuencia organizada, causando un ambiente de inseguridad e involucrando a la población vulnerable en sus actividades ilícitas. Otro factor es la insatisfacción de la población ante sus demandas sociales, incluyendo la salud y la educación, existiendo diversos focos de conflictividad social, que son aprovechados por diferentes grupos para generar crisis en determinadas regiones del país.

8. Surgimiento de conflictos internos en diferentes regiones del mundo:

En la actualidad existen conflictos internos en países de Asia y África generados por el interés de grandes potencias o grupos transnacionales en los recursos naturales estratégicos existentes en estos países; asimismo conflictos de origen étnico o racial entre diferentes grupos de población, provocando desplazamientos humanos y la pérdida de vidas, afectando principalmente a la población más vulnerable.

Guatemala es parte de la Organización de las Naciones Unidas y esto incluye el cumplimiento de compromisos adquiridos, por ello es indispensable que al realizar el análisis de la seguridad se incluya el estudio de conflictos internacionales que conlleven a la participación del país, para mantener la paz mundial.

Posterior al análisis nacional e internacional de la seguridad y la identificación de las amenazas y riesgos que afectan al Estado de Guatemala, sus causas y sus efectos, se establecieron los ejes que agrupan las acciones estratégicas que se deben realizar en forma coordinada para alcanzar los objetivos establecidos en la política, siendo los siguientes:

El primer eje, **defensa de la soberanía e integridad territorial**, en los espacios terrestre, aéreo y marítimo tiene el objetivo de fortalecer la defensa de la soberanía nacional contrarrestando amenazas de origen transnacional, entre estas el narcotráfico que pretende utilizar el territorio nacional como un puente para el tránsito de drogas ilícitas, considerando también el fortalecimiento de la Ciberdefensa como un medio para proteger la infraestructura crítica del país, reduciendo vulnerabilidades para evitar que sea objetivo de ataques cibernéticos.

El segundo eje, **protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres**, por medio de acciones realizadas en forma coordinada y cooperativa con diferentes instituciones del Estado, orientadas a la conservación y protección de los recursos naturales afectados por la contaminación ambiental y amenazas como el narcotráfico y la tala ilícita de árboles, entre otras; así como el fortalecimiento de las capacidades de la Defensa Nacional para dar respuesta ante los posibles impactos causados por desastres provocados por la interrelación de fenómenos naturales o antropogénicos y la vulnerabilidad de la población, protegiendo a las personas y sus bienes.

El tercer eje, **gobernanza, seguridad y prosperidad**, tiene como objetivo integrar y fortalecer capacidades de diferentes instituciones para promover la seguridad de la población contrarrestando amenazas a la seguridad interior; a la vez, contribuir al desarrollo nacional a través del empleo de capacidades diferenciadas del Ejército de Guatemala y a la proyección internacional del Estado por medio de la diplomacia militar y la participación en Operaciones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

El cuarto eje, **regulación de los espacios acuáticos**, tiene como objetivo fortalecer los intereses marítimos nacionales, su regulación e infraestructura para ejercer un efectivo control de embarcaciones que navegan en los espacios acuáticos nacionales, cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado y garantizar la seguridad marítima mediante el cumplimiento de legislación nacional, convenios y tratados internacionales, lo que dará mayor confianza para la navegación.

Esta Política Nacional de Defensa, incluye tres ejes transversales necesarios para cumplir las acciones establecidas en los ejes sustantivos, siendo la transparencia, indispensable para obtener la confianza de la población y mantener a la Defensa Nacional como un bien fundamental para preservar la institucionalidad democrática del país y fortalecer las relaciones con otros Estados y Organismos Internacionales.

La **modernización**, considerada un imperativo para el fortalecimiento de las capacidades que permita contar con los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos trazados en los ejes sustantivos; además de constituirse en un elemento disuasivo ante las amenazas y la **cultura de defensa**, generando conciencia en todos los ciudadanos de la importancia de la Defensa Nacional como un bien común y el medio para contrarrestar las amenazas, contribuyendo a mantener un ambiente seguro para el desarrollo del país.

Finalmente, para su coordinación, articulación y evaluación, ésta política considera los planes que permitirán comprobar a corto, mediano y largo plazo el grado de cumplimiento de los objetivos trazados, realizando los ajustes necesarios para su alineación con nuevas políticas que surjan en el futuro, cambios que ocurran en la legislación nacional e internacional o los derivados de la evolución de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que afectan al Estado.

Discusión de Resultados

La seguridad es una condición que se alcanza a través de un conjunto de acciones y medidas que previenen y dan respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afectan a la población, el territorio y la soberanía nacional.

La seguridad se encuentra directamente vinculada con el desarrollo nacional, debido a que es necesario un ambiente seguro para que puedan desarrollar las actividades normales de la población y alcanzar un desarrollo económico y social sostenible.

Anteriormente la seguridad y la defensa nacional, eran consideradas conceptos separados, las amenazas tenían origen externo o interno y eran claramente identificadas, las primeras provenían del exterior principalmente otros Estados y las segundas se originaban dentro del territorio nacional.

Posteriormente con el fin de la guerra fría, inicia la apertura de las fronteras a nivel mundial, surge la globalización y nuevas tecnologías de la comunicación e información, generando grandes cambios a nivel mundial y nuevas amenazas.

Ante el surgimiento de las amenazas actuales, que son transnacionales y evolucionan constantemente manifestándose de diferentes maneras, se hace necesario que el Estado haga uso de todos los recursos a su alcance, para mantener la condición de seguridad que permita el desarrollo económico y social del país; además de cumplir con la finalidad de proteger a la población.

El Ministerio de la Defensa Nacional en cumplimiento al mandato constitucional y en uso de las facultades que le corresponden, en coordinación con otras instituciones del Estado y diferentes sectores de la población ha formulado una nueva Política Nacional de Defensa, acorde con la situación internacional y nacional vigente, que contiene lineamientos generales, ejes y acciones que se deben realizar con el

propósito de contrarrestar en forma eficiente y efectiva las amenazas y riesgos que afectan al Estado en sus expresiones de territorio, población y soberanía nacional, en el marco del Estado de Derecho y considerando los convenios internacionales vigentes de los que Guatemala es parte, asimismo para elaborar esta política se consideró el modelo establecido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para estar acorde con la planificación estratégica del Estado, alineando, presupuesto con resultados, que impacten directamente en beneficio de la población y con la planificación estratégica de otras instituciones del Estado, integrando esfuerzos en forma coordinada y cooperativa.

Conclusiones

La seguridad del Estado puede ser obstaculizada por fenómenos y acontecimientos que afectan la población, el territorio y/o la soberanía nacional, en todos los casos el sujeto, la organización, el Estado o fenómeno se constituye en un riesgo o una amenaza para los elementos constitutivos del Estado, siendo una limitante para el desarrollo económico y social del país.

Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades de seguridad y defensa nacional, definir las políticas, estrategias y planes para hacer frente a las amenazas y riesgos a su seguridad; asimismo tomar las medidas para reducir las vulnerabilidades, por lo que el Ministerio de la Defensa Nacional en coordinación con otras instituciones del Estado y diferentes sectores de la población, ha formulado una nueva Política Nacional de Defensa estableciendo las acciones que permitirán cumplir con su mandato constitucional y contribuir a generar un ambiente de seguridad para el desarrollo económico y social de la población y del país.



Fotografía propiedad de Ejército de Guatemala

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1986), Constitución Política de la República, Guatemala.
- Ministerio de la Defensa Nacional (2005), Política de Defensa Nacional de la República de Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de la Defensa Nacional (2013), Política de Defensa de la Nación, Guatemala.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (2017), Política Nacional de Seguridad, Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2017), Guía para Formulación de Políticas Públicas.



Juan Emilio Schaad de León, Coronel, egresado de la Escuela Politécnica; se ha desempeñado en diferentes cargos operativos y administrativos. Posee una Licenciatura en Administración de Recursos Humanos y Tecnología de la Universidad Francisco Marroquín.



Copyright (c) Juan Emilio Schaad De León

